



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2487
Retiro,
VISTOS: **12 AGO. 2014**

1° El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

2° Cotización Revisión y Reparación de 12 proyectores y por cortocircuito de luminarias y reemplazo de automáticos en Gimnasio Municipal, del Sr. Juan Carlos Gutiérrez Moya Rut. N° 10.209.305-4 Instalador Eléctrico.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra h), j). de su reglamento.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° El Uso permanente del recinto Gimnasio Municipal en Actividades recreativas, culturales y deportivas.

2° El Mal funcionamiento del sistema eléctrico y de alumbrado, que dificulta y pone en riesgo a las personas e infraestructura en el normal desarrollo de actividades al interior del recinto

3° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de Revisión y Reparación de 12 proyectores y por cortocircuito de luminarias y reemplazo de automáticos en Gimnasio Municipal

4° Dada la disponibilidad inmediata del Instalador Eléctrico Sr. **JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA**, Rut. N° 10.209.305-4, para realizar los trabajos.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo la Revisión y Reparación de 12 proyectores y por cortocircuito de luminarias y reemplazo de automáticos en Gimnasio Municipal, por un valor de \$485.500.- Iva Incluido, a nombre del Instalador Eléctrico Sr. **JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA**, Rut. N° 10.209.305-4.

2° **IMPUTESE** el presente Decreto al Item. **31.02.004.002**, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL